



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires <sup>27</sup> de mayo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, dispuso en la causa N° 14.558 caratulada: "Arce, Rita Susana (encargada suplente del Reg. Prp. Automotor nro. 02021) s/su den. falsificación de documento público", la entrega del automóvil marca Peugeot 504, a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot 504, secuestrado en la causa N° 14.558 caratulada: "Arce, Rita Susana (encargada suplente del Reg. Prp. Automotor nro. 02021) s/su den. falsificación de documento público", radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2.-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (H)